



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**OFICIALÍA
MAYOR**



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

06 JUL. 2021
12:34

**SE RECIBE
PARA REVISIÓN**
COORDINACIÓN DE CONTROL
Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
SECCION: SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: RESPUESTA DE TRANSPARENCIA
FECHA: 06 DE JULIO DEL 2021
NO. DE OFICIO: 1097/SRH/OM-20201

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
COORDINADORA DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Con relación a su oficio **No. 867/CCPA-OM-2021** de fecha 21 de junio 2021 del presente año, en el cual remite al oficio **CTGA/DAI/389-C/2021**, folio **151762021**, signado por la coordinación de transparencia Municipal adscrita al Despacho de la presidenta Municipal del H. Ayuntamiento, donde solicita:

Las preguntas que se precisan en el anexo

Favor de remitir, de manera electrónica, el soporte documental que se detalla en el anexo, así como especificar el nombre del archivo adjunto.

De lo anterior me permito informarle lo siguiente:

*Cabe aclarar en primera instancia, que en lo que es competencia, a esta **Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor**, únicamente se contemplan los siguientes puntos a desarrollar:*

Información con respecto a manual de organización, plantilla, jerarquías, escolaridad, ingresos, bajas, capacitaciones (no todas) prestaciones.

*Lo anterior debido a que los demás puntos relacionados, no son competencia de esta **Subdirección**, por ser de la **Dirección de Seguridad Pública** quien, en base a sus procesos internos de estructura, normatividad, desarrollo y evaluación, gestionan ante las diversas instancias (competentes en la materia) la aplicación de los mismos a sus colaboradores.*

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"



Habiendo aclarado este punto, se procede a desarrollar, lo que a esta subdirección compete:

1.-Favor de remitir, electrónicamente o físicamente, el soporte documental que se detalla a continuación, especificando el nombre del archivo adjunto. En caso de no contar con el documento solicitado, responder “no existe” en la casilla del archivo.

DOCUMENTO	NOMBRE DE ARCHIVO
Plan Municipal de Gobierno	No es de nuestra competencia
Normatividad municipal en materia de seguridad pública (reglamento, directrices, lineamientos, etc)	No es de nuestra competencia
Reglamento interno de la Policía Municipal o equivalente	No es de nuestra competencia
Ley o reglamento de carrera policial o equivalente	No es de nuestra competencia
Normatividad que rige la Comisión de Honor y Justicia	No es de nuestra competencia
Normatividad de la Unidad de Asuntos Internos	No es de nuestra competencia
Lineamientos para el inicio y desarrollo de las investigaciones de la Unidad de Asuntos Internos (en caso de estar en ley, señalar los artículos)	No es de nuestra competencia
Lineamientos para la recepción de quejas internas (en caso de estar en ley, señalar los artículos)	No es de nuestra competencia
Copia del registro del Manual de organización de la policía ante el Secretario Ejecutivo del SNRP	No es de nuestra competencia
Copia del registro de Manual de procedimientos de la policía ante el Secretario Ejecutivo del SNRP	No es de nuestra competencia
Copia del registro del catálogo de perfiles de puestos de la policía ante el secretario ejecutivo del SNRP	No es de nuestra competencia
Copia del reglamento interno de la policía ante el secretario ejecutivo del SNRP	No es de nuestra competencia
Manual de procedimientos de la policía	No es de nuestra competencia
Copia de última convocatoria de ascensos y promociones	No es de nuestra competencia
Copias de la minuta o acta de las sesiones realizadas por la Comisión de Desarrollo Policial (o equivalente) durante el 2020	No es de nuestra competencia
Copia de lineamientos o fundamento legal para el otorgamiento de estímulos	No es de nuestra competencia
Captura de pantalla de herramienta informática de registro y seguimiento de personal y/o capturas de pantalla de herramienta de seguimiento y control de Servicio Profesional de Carrera	No es de nuestra competencia
Copia de documento o fundamento legal de la edad de retiro de los policías	No es de nuestra competencia
Protocolo de uso de la fuerza	No es de nuestra competencia
Protocolo de primer respondiente	No es de nuestra competencia
Protocolo de cadena de custodia	No es de nuestra competencia
Protocolo de aviso a la policía con capacidad para procesar	No es de nuestra competencia
Protocolo de planeación del traslado	No es de nuestra competencia
Código de ética policial y/o de conducta (en caso de estar en ley, señalar los artículos)	No es de nuestra competencia
Catálogo de faltas y sanciones (en caso de estar en ley, señalar los artículos)	No es de nuestra competencia
Evidencia de campañas dirigidas a la ciudadanía para difundir la labor del área de asuntos internos (patrullas e instalaciones rotuladas con el teléfono de asuntos internos, campañas en medios de comunicación, etc)	No es de nuestra competencia
Evidencia de la entrega de copias de los códigos de ética y conducta	No es de nuestra competencia
Evidencia de la existencia de campañas internas para difundir la labor del área de asuntos internos	No es de nuestra competencia
Evidencia de la impartición de cursos de talleres para que los elementos conozcan los principios éticos y de conducta policial	No es de nuestra competencia
Evidencia de estrategias de la Unidad de Asuntos Internos para la prevención de conductas indebidas (protocolos de alerta temprana, áreas, de contrainteligencia, análisis de faltas recurrentes, etc)	No es de nuestra competencia
Protocolo manual o artículo de ley que señale el proceso por el que se notifica a la policía que se ha iniciado una investigación en su contra.	No es de nuestra competencia
Protocolo, manual o artículo de ley que señale los derechos de acceso a defensoría pública y derecho de audiencia del procesado	No es de nuestra competencia
Protocolo, manual o artículo de ley que señale el derecho de audiencia del procesado	No es de nuestra competencia
Normatividad de régimen complementario de seguridad social	No es de nuestra competencia
Evidencia de certificados médicos del personal evaluado, presentados para realizar la evaluación habilidades y destrezas (competencias básicas policiales)	No es de nuestra competencia
Evidencia de que el personal evaluado en habilidades y destrezas (competencias básicas policiales) descansa el día anterior a su evaluación.	No es de nuestra competencia
Manual organizacional y funcionamiento de la evaluación de desempeño	No es de nuestra competencia
Copia de plan o programa de evaluación de desempeño para el año 2020 en la que establezca metas sobre el personal a evaluar	No es de nuestra competencia
Captura de pantalla de la herramienta informática de registro de evaluación de habilidades y destrezas (competencias básicas policiales), desempeño, y de control de confianza.	No es de nuestra competencia

**“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”
“2021, Año de las Culturas del Norte”**



- Se adjunta archivo, del Manual Organizacional de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, vigente a la fecha de su solicitud. (documento #14 de su solicitud)
- Se adjunta archivo, del Manual Organizacional de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el cual contiene el catálogo de perfil de puestos, el cual contiene la estructura de la Dirección de Seguridad Pública, en orden jerárquico, (documento #16 de su solicitud)

Nombre del archivo: Manual Organizacional DSPM

2.- Favor de proporcionar la información requerida en las siguientes tablas. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes.

Tabla 1 Estado de fuerza (solo personal operativo) por escala jerárquica a 2019 y 2020. Indicar número.

RANGO	31 DE DICIEMBRE 2019	31 DE DICIEMBRE 2020
Policia raso / academia	448	509
Policia tercero	250	237
Policia Segundo	77	73
Policia Primero	8	26
Sub Oficial	5	6
Oficial	2	2
Sub inspector	1	1
Inspector	N/A	N/A
Inspector en jefe	N/A	N/A
Inspector General	N/A	N/A
Comisario	1	1
Comisario en jefe	N/A	N/A
Comisario General	N/A	N/A
Estado de fuerz total	1400	1459

*Estado de fuerza total con forme a nuestra palntilla (solo operativo)

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"



Tabla 2 Escolaridad del personal (indicar número o porcentaje)

Debido a que no indica período, se da respuesta en base al último año del cual solicita información, en los anteriores cuestionamientos, período el cual comprende del 1ero. de diciembre al 31 de diciembre 2020.

PERSONAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	LICENCIATURA O MAYOR
Policía raso / academia	1	59	805	174
Policía tercero	0	12	168	57
Policía Segundo	0	2	47	24
Policía Primero	0	0	0	26
Sub Oficial	0	0	2	0
Oficial	0	1	4	1
Sub inspector	0	0	0	1
Inspector	N/A	N/A	N/A	N/A
Inspector en jefe	N/A	N/A	N/A	N/A
Inspector General	N/A	N/A	N/A	N/A
Comisario	1	1	1	1
Comisario en jefe	N/A	N/A	N/A	N/A
Comisario General	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 3

Número de policías que ingreso a laborar a la Policia Municipal en el período 1 de enero al 31 de Diciembre del 2020:	75
---	----



Tabla 4 Número de bajas del personal policial por tipo de baja en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Causal	Número de bajas
Renuncia Voluntaria	114
No acreditación de control de confianza	N/A este registro no es de nuestra competencia
Incapacidad medica o a causa del servicio	0
Proceso disciplinario (consejo de honor y just	N/A este registro no es de nuestra competencia
Desaparicion	0
Muerte	23
Total	137

* Se contesta solo en base a los rubros que solicita en de la tabla, así como a lo que compete a nuestra Subdireccion.

Tabla 10 Formación civil y formación militar de los mandos.

Jerarquía	Civil	Militar	Total de mandos
Sub inspector	Bachillerato	N/A	1
Inspector	N/A	N/A	
Inspector en jefe	N/A	N/A	0
Inspector General	N/A	N/A	0
Comisario	Ingeniero Electromecánico	N/A	1
Comisario en jefe	N/A	N/A	0
Comisario General	N/A	N/A	0



Tabla 15 Prestaciones

Prestación	Cuenta /No cuenta	Evidencia y/o fundamento Legal
Seguro de salud	CUENTA DENOMINADO IMPE	Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua , losTrabajadores a su Servicio y ley Federal del Trabajo Y Ley del IMPE
Seguro de retiro	CUENTA DENOMINADO IMPE	Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y losTrabajadores a su Servicio , Ley Federal del Trabajo, LeI del IMPE
Maternidad	CUENTA DENOMINADO IMPE	Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y losTrabajadores a su Servicio, Ley Federal del Trabajo y Ley del IMPE
Paternidad	CUENTA	Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio, Ley Federal del Trabajo , Ley del IMPE y Ley Federal del Trabajo
Seguro de riesgos de trabajo	CUENTA A TRAVES DEL IMPE	Ley Federal del Trabajo, ley del IMPE y Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio y los Trabajadores a su Servicio.
Seguro de vida	CUENTA	Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores Art. 102
Seguro de invalidez	CUENTA	Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua en los Trabajadores Art. 102 y Ley del IMPE
Aguinaldo	CUENTA	Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio y ley Federal del Trabajo
Préstamo personal	CUENTA	Ley del IMPE
Servicios funerarios	CUENTA	Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores Art. 103
20 días de vacaciones al año	CUENTA	Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y losTrabajadores a su Servicio y ley Federal del Trabajo
Un día de descanso a la semana	CUENTA	Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y losTrabajadores a su Servicio y ley Federal del Trabajo

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"



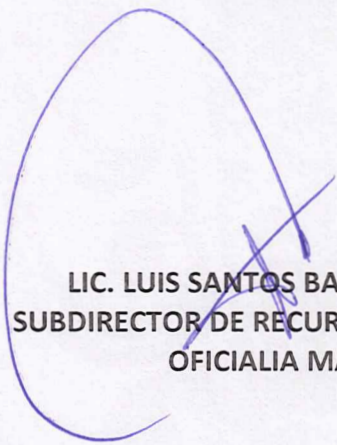
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**OFICIALÍA
MAYOR**

De las tablas 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14, tal como se menciona al inicio del presente oficio, esta Subdirección no cuenta con información alguna, toda vez que no es información relacionada a nuestra competencia.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS SANTOS BALDERRAMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
OFICIALIA MAYO

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"